

REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA  
**DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO MONUMENTAL**

**Informe de avances durante el periodo 2002-2006**  
**Ciudad Colonial de Santo Domingo**  
**República Dominicana**  
**Enero 2007**

Preparado para  
El Comité de Patrimonio Mundial UNESCO

## **Introducción**

El presente informe reporta los avances realizados por las autoridades dominicanas durante el periodo 2002 -2006 en relación a la Coordinación Institucional entre los diferentes organismos del estado en la aprobación y supervisión de los trabajos de restauración y rehabilitación en la Ciudad Colonial de Santo Domingo; al Plan de Revitalización Integral y a la implementación de las acciones propuestas; a los avances en la Gestión de la Propiedad; sobre la nueva Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural; al Plan de Gestión de Riesgos para la Ciudad Colonial; y al establecimiento de una Zona de Amortiguamiento para la misma.

La Ciudad Colonial de Santo Domingo se encuentra hoy en proceso de recuperación y revalorización siendo objeto de diferentes propuestas de intervención por organismos nacionales e internacionales. Como institución responsable del Patrimonio que ella representa, estamos coordinando y planificando las diferentes intervenciones a fin de que las mismas se hagan dentro de los lineamientos del Plan de Revitalización.

## **1. Sobre la Coordinación Institucional**

La Dirección Nacional de Patrimonio Monumental ha establecido un sistema de comunicación entre las diferentes instituciones que conforman el estado y que inciden de alguna forma en la rehabilitación de la Ciudad Colonial, como son la Corporación de Acueductos y Alcantarillados, la Secretaría de Estado de Turismo, la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales y muy en especial con el Ayuntamiento del Distrito Nacional. Esta labor ha visto reflejada en una mejor coordinación de actividades, un mejor manejo de los problemas y una mayor conciencia sobre la importancia y el valor cultural de nuestro centro histórico.

### **1.1. Con el Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN)**

Con el Ayuntamiento del Distrito Nacional mantenemos un diario contacto a través de su oficina de Plan Estratégico ubicada en la Ciudad Colonial. Entre las labores comunes tenemos:

- La revisión de la propuesta de reglamentos para el manejo de los Espacios Públicos junto con el personal del Plan Director de ADN.

- La definición de los límites de competencia de cada institución tanto aprobación de proyectos y actividades como en las labores fiscalización de los mismos.
- Los servicios a la Ciudad Colonial:
  - Trabajamos en conjunto para solucionar los problemas de iluminación.  
El Ayuntamiento del Distrito Nacional acaba de iniciar un Programa de iluminación de la Ciudad Colonial, con aporte extranjero y con una importante inversión de su parte. Comenzará iluminando el Parque Colón e irá avanzando paulatinamente por las diferentes zonas Ciudad Colonial.
  - Está implementando para el manejo de los desechos sólidos, un Sistema especializado con pequeños camiones compactadores cerrados adecuados a la Ciudad Colonial.
  - Estamos trabajando en conjunto en las labores de poda de árboles, jardinería y adecuación de los espacios públicos

## **2. Sobre el Plan de Revitalización y la implementación de las acciones propuestas**

### **2.1. Antecedentes**

Con los auspicios del *Banco Interamericano de Desarrollo*, a través del Secretariado Técnico de la Presidencia y mediante licitación internacional, fue elaborado el *Plan Estratégico de Revitalización Integral de la Ciudad Colonial de Santo Domingo*, por la firma consultora internacional *Lombardi & Associati*.

El análisis de la situación actual de la Ciudad Colonial fue presentado a través de un informe diagnóstico, integrando estudios precedentes realizados al centro histórico, identificando, entre otros objetivos, los puntos críticos de su estado actual y los programas de acción e intervención para la solución de estos.

Con el objetivo de dar seguimiento al *Plan de Revitalización* fue firmado el *Acuerdo Interinstitucional para la Gestión de la Ciudad Colonial de Santo Domingo*, entre el Secretariado Técnico de la Presidencia, la Secretaría de Estado de Cultura y el Ayuntamiento del Distrito Nacional, conviniendo crear la *Comisión Rectora de la Ciudad Colonial* ( ver **Anexo I**).

### **2.2. La Comisión Rectora de la Ciudad Colonial (CRCC)**

La *Comisión Rectora de la Ciudad Colonial* fue creada mediante el Decreto No. 635-05, de fecha veintidós (22) de noviembre del año 2005 y modificada por el Decreto No. 18-06, de fecha veinticuatro (24) de enero del año 2006 (ver **Anexos II y III**).

Su función principal es la definición, formulación, regulación y fiscalización de las políticas, programas, planes y proyectos de desarrollo, conservación y

promoción del patrimonio histórico y cultural de la Ciudad Colonial de Santo Domingo.

Dicha *Comisión* se apoyará en las capacidades de las distintas instituciones que la integran y en las dependencias y organismos operacionales que le sirven de soporte.

Con fines operativos su estructura estará integrada por una *Unidad Técnica Administrativa Especial (UTAE)* adscrita al *Ayuntamiento del Distrito Nacional*, la cual se ocupará de regular las funciones urbanas de la Ciudad Colonial. Contará de una ventanilla única que servirá para gestionar las solicitudes de usos de suelo, los servicios de tramitación de proyectos y las solicitudes de intervención urbana. Aquí estarán representadas todas las instituciones que intervienen en el proceso, como son, la Dirección Nacional de Patrimonio Monumental (DNPM), el Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN) y la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones (SEOPC).

Igualmente estará integrada por una *Gerencia de Proyectos Estratégicos (GPE)* que dependerá directamente de la *Comisión Rectora de la Ciudad Colonial* con funciones de promoción de inversiones y del desarrollo del centro histórico y una Gerencia del Fondo para la Protección de la Ciudad Colonial, con funciones estrictas de gestión de recursos para la conservación de inmuebles. Este último estará adscrito a la Secretaría de Estado de Cultura.

En la actualidad el *Reglamento Interno de la Comisión Rectora de la Ciudad Colonial de Santo Domingo* está siendo revisado por la entidad legal privada que obtuvo la licitación para su elaboración, la firma Pellerano y Herrera, en coordinación con las instituciones participantes.

### **2.3. Sobre la Implementación de las acciones propuestas**

La Ciudad Colonial en estos momentos está siendo intervenida por distintos organismos, dentro de los lineamientos propuestos por el *Plan Estratégico de Revitalización Integral*.

Estas intervenciones y las propuestas que lleguen a materializarse, estamos seguros de que contribuirán de forma positiva a acelerar el proceso de Revitalización de nuestra Ciudad Colonial.

#### **- El Grupo de Inversiones Turísticas San Soucí Ports,**

Este grupo de inversionistas, ha iniciado una labor de recuperación de los espacios abiertos que se encuentran al sur de la *Ciudad Colonial*, interviniendo positivamente las plazas, áreas verdes y las calles.

En los límites de la Ciudad Colonial y en coordinación con otras entidades, está realizando una operación de limpieza de todo el litoral sur de la Ciudad de Santo Domingo, el cual se encontraba muy arrabalizado.

Están proponiendo construir un estacionamiento en la avenida del Puerto, dentro de los límites Ciudad Colonial, el cual serviría como punto de acceso

peatonal a la misma, sin necesidad de penetrar vehicularmente a ella. El proyecto se encuentra en trámites de aprobación.

Proyectan en un futuro la construcción de una marina, dentro de la zona de amortiguamiento propuesta al sur de la Ciudad Colonial. También proponen un desarrollo habitacional en la margen oriental del río Ozama. dentro de la zona de amortiguamiento este.

El Grupo de inversionistas rehabilitó la Terminal Turística Don Diego, en la rivera del río Ozama, con el objetivo de abrir nuevamente la Ciudad de Santo Domingo al turismo de cruceros. Está en proceso de construir una nueva Terminal en la margen oriental de río, para recibir cruceros de mayor capacidad y dotar la Ciudad de Santo Domingo de un puerto de partida.

Está llevando a cabo un programa de limpieza del río Ozama, implementando un sistema de control de vegetación y de sólidos sumergidos en el río, el cual mejorará sustancialmente la calidad de sus aguas. Esta medida contribuirá al saneamiento ambiental de toda el área.

El traslado a Haina de la planta de generación eléctrica, la Estrella del Norte, ubicada en la margen del río Ozama, ha sido anunciado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales. Esta medida contribuirá también con el saneamiento ambiental de la zona. Quedará pendiente de reubicar la unidad Estrella del Mar también ubicada en la margen oeste del río.

#### **- La Fundación Comunidad Modelo “San Lázaro Inc.**

Tienen en proyecto la revitalización del sector San Lázaro proponiendo intervenir un numeroso grupo de viviendas deterioradas, habilitándolas y aumentando de la densidad del sector.

#### **- La Agencia Española de Cooperación Internacional**

Está elaborando un *Proyecto de Revitalización del Barrio de Santa Bárbara*. El cual presentará este mes de enero con fines de aprobación. Apoyándose en estudios previos realizados en el sector y en el *Plan de Revitalización Integral* propuesto por *Lombardi & Associati*, la Oficina Técnica de Cooperación en Santo Domingo ha realizado diferentes talleres con sus técnicos y con personal calificado de la Dirección Nacional de Patrimonio Monumental, del Ayuntamiento del Distrito Nacional, del Secretariado Técnico de la Presidencia y de otros organismos competentes. Ha convocado también la junta de vecinos, propietarios y comerciantes del Barrio de Santa Bárbara, a fin de elaborar una propuesta que corresponda a sus necesidades del sector y al los lineamientos del *Plan* propuesto.

#### **-La Construcción del Barrio Chino**

Es un proyecto del estado dominicano con el apoyo de la comunidad de inmigrantes orientales. Está localizado en el sector de Villa Francisca, dentro de la zona de amortiguamiento la Ciudad Colonial. Su implementación está marchando en forma lenta por el desembolso de los fondos, pero existe una gran expectativa por la rehabilitación del área que producirá esta intervención.

### 3. Sobre la Gestión de la Propiedad

La Dirección Nacional de Patrimonio Monumental ha realizado importantes esfuerzos en la gestión de sus centros históricos y en especial en el de Santo Domingo, en los últimos cuatro (4) años. *La recuperación de la credibilidad institucional, la profesionalización de las áreas técnicas y la revisión de los requerimientos técnicos para la tramitación de proyectos* en la Ciudad Colonial, han mejorado sustancialmente la calidad de las intervenciones y han aumentado el acervo documental sobre las mismas.

Podemos citar algunos de los avances que se han realizado:

- Requerimiento de un Arqueólogo(a) en todas las intervenciones que impliquen excavaciones en centros y sitios históricos.
- Requerimiento de un Arquitecto Restaurador (especialista titulado) en las intervenciones de restauración, conservación y mantenimiento de inmuebles de valor patrimonial.
- Requerimiento de documentación de proyectos (planos, fotos, documentos legales) tanto en formato impreso como digital, con el fin de actualizar los inventarios.
- Supervisión constante de las obras aprobadas, para garantizar que se cumpla con lo establecido por la Dirección Nacional de Patrimonio y los demás organismos competentes.
- Inspección diaria en tandas matutinas y vespertinas de las distintas zonas que conforman el centro histórico, con el objetivo de impedir las intervenciones ilegales.
- Fortalecimiento de la Consultoría Jurídica de la Dirección Nacional de Patrimonio Monumental a través de:
  - Aumento de personal.
  - Acuerdos de colaboración con entidades catastrales y tribunales de tierra para acceder a información en plataforma digital sobre los bienes inmuebles de los centros y sitios históricos.
  - Acuerdos con la fiscalía para agilizar los procesos relativos a notificaciones y sometimientos de los infractores de leyes y normas que protegen el patrimonio.
- Restablecimiento de los canales de comunicación entre las entidades encargadas de la gestión de la ciudad y la edilicia (Ayuntamiento del Distrito Nacional y Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones) con el objetivo de colaborar en el proceso de aprobación de proyectos.

Entendemos que los esfuerzos realizados han dado buenos resultados aunque sabemos son solo parte de un proceso.

Queda pendiente la implementación del sistema integrado de ventanilla única, una vez comience a funcionar la Comisión Rectora de la Ciudad Colonial.

Del mismo modo, es una tarea pendiente la aprobación de la nueva Ley de Protección del patrimonio, que esperamos sea un hecho en los próximos meses.

#### **4. Sobre la Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural Inmueble de la Nación**

El anteproyecto de la Ley ha sido elaborado por un grupo de técnicos de la Dirección Nacional de Patrimonio Monumental desde la pasada gestión gubernamental (2000-2004). Ha sido revisado por los técnicos de la Secretaría de Estado de Cultura de la actual gestión quienes lo han corregido y adaptado a las necesidades de nuestra nación.

Para elaborar la ley definitiva se ha contratado recientemente los servicios del Dr. Gonzalo Castellanos, quien partirá del trabajo realizado por los técnicos dominicanos. El Dr. Castellanos es colombiano, abogado, diplomado en ciencias políticas con Maestría en la Universidad de Salamanca. Ha elaborado la ley del Cine y de Patrimonio de Colombia y ha sido asesor en Perú en leyes culturales. Es además articulista en periódicos colombianos sobre derecho cultural.

#### **5. El Plan de Gestión de Riesgo**

##### **5.1. Antecedentes**

El primer *Plan de Emergencias de la República Dominicana para la Ciudad Colonial de Santo Domingo*, propuesto en el año 2002, luego del paso por el país del huracán “Georges” en 1998, fue preparado por el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) junto a instituciones públicas y privadas del centro histórico, como Plan de Gestión de Riesgos, siendo entregado por la institución a la *Comisión Nacional de Emergencias (CNE)*.

El mismo se basa en el seguimiento a la Ley 147-02 sobre gestión de riesgos.

Esta Ley define, entre otros ámbitos de competencias, la descentralización, los planes de contingencia, de emergencia y gestión de riesgos, las obligaciones institucionales e instancias del *Sistema Nacional de Gestión de Riesgos*. Incluye la creación de un fondo producto del 2% del Presupuesto de Ley de Ingresos y Gastos Públicos, el cuál es administrado por el Poder Ejecutivo.

##### **5.2. Comisión de emergencias de la Ciudad Colonial**

Dando cumplimiento a la Ley ha sido creada la “*Comisión de Emergencias de la Ciudad Colonial*” integrada a la fecha por las siguientes instituciones:

- *Asociación de Comerciantes de la calle El Conde (ASOCONDE)*
- *Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN)*
- *Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA)*
- *Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santo Domingo (CAASD)*
- *Cruz Roja Dominicana*

- *Defensa Civil*
- *EDEESTE*
- *Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)*
- *Policía Turística (POLITUR)*
- *Secretaría de Estado de Cultura (SEC) a través de sus dependencias Dirección Nacional de Patrimonio Monumental (DNPM) y Centro de Inventario de Bienes Culturales (CIBC)*
- *Secretaría de Estado de Turismo (SECTUR)*
- *Secretaría de Estado de Industria y Comercio (SEIC)*
- *Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS)*
- *Unión de las Juntas de Vecinos de Ciudad Colonial (integrada por catorce Juntas).*

Esta Comisión se ha encargado de dar seguimiento al *Sistema Nacional de Preparación, Mitigación y Respuesta ante Desastres*, contemplado por la Ley 147-02 y ha elaborado a la fecha los siguientes documentos:

1. *Sistema Integrado de Información de la Ciudad Colonial de Santo Domingo para la Gestión del Riesgo.*
2. *Comité de Operaciones de Emergencia de la Ciudad Colonial de Santo Domingo.*
3. *Fondo de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres de la Ciudad Colonial de Santo Domingo.*

(Ver **Anexo IV**).

La Comisión tiene su sede en la *Dirección Nacional de Patrimonio Monumental*, donde lleva a cabo reuniones interinstitucionales semanales, coordinando el seguimiento al *Sistema y Plan para la Ciudad Colonial de Santo Domingo*.

Se propone que este *Plan* sirva de modelo a la gestión de riesgos en los demás sectores de la ciudad de Santo Domingo.

A la fecha prepara el inventario de recursos institucionales disponibles para casos de emergencias.

### **5.3. Sistema Integrado de Información**

Con relación al *Sistema Integrado de Información de la Ciudad Colonial de Santo Domingo para la Gestión del Riesgo*, el plan contempla la instalación y funcionamiento de estaciones para el monitoreo de los siguientes aspectos dentro del centro histórico:

- *Climatológico* - mediante el monitoreo de temperaturas en el centro histórico, adquiriendo en préstamo 14 termómetros durante un día, para que las *Juntas de Vecinos* monitoreen dentro y fuera de las viviendas los cambios de éstas. Los equipos serán gestionados a través de la Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET) y el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).
- *Sismológico* - mediante el seguimiento a los informes, tanto a través de red de estaciones sismológicas instaladas por el instituto de Sismología de la Universidad

Autónoma de Santo Domingo (UASD), como por el INDRHI, esta última instalada en su sede principal.

- *De contaminantes ambientales* mediante la instalación de estaciones para medir contaminantes ambientales, a través del peso seco. Se solicitará la cooperación del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) para los estudios de laboratorios, con el objetivo de determinar la precipitación y distribución de las partículas sólidas que actúan en la Ciudad Colonial de Santo Domingo, en lugares a ser previamente determinados por especialistas miembros de la Comisión.
- *De contaminación sónica*, empleando los equipos de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARN) para el seguimiento y aplicación de las "Normas ambientales para la protección contra ruido" elaboradas por esta institución en el año 2003.
- *De plagas y enfermedades* coordinando con la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS) la implementación de campañas educativas para la población del centro histórico y de prevención, mediante jornadas de vacunación, con la ayuda de las Juntas de Vecinos de la Ciudad Colonial de Santo Domingo.

En tal sentido con la Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET), organismo responsable de la red climatológica nacional, coordina la instalación de una estación meteorológica en la Ciudad Colonial,

Para el seguimiento al monitoreo sísmico del centro histórico coordina acciones con las siguientes entidades:

- Instituto Sismológico de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), entidad responsable de la red sismológica nacional.
- Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), organismo responsable del monitoreo de la red sismológica para la ciudad de Santo Domingo, contando con equipos instalados en su sede.
- Dirección General de Minería, responsable del registro de minas. Esta Dirección nos suministrará estudios de suelo con mapeo de Ciudad Colonial.

#### **5.4. El Comité de Operaciones de Emergencia**

El *Comité de Operaciones de Emergencia de la Ciudad Colonial de Santo Domingo*, está preparando el primer curso taller sobre primeros auxilios, a ser impartido por la *Cruz Roja Dominicana* a los miembros de la *Comisión* durante el mes de enero del año 2007. Asimismo tiene en agenda dentro del *Plan de Gestión de Riesgos de la Ciudad Colonial*, los siguientes planes sectoriales:

- *Plan de contingencia contra huracanes*
- *Plan de contingencia contra terremotos*
- *Plan de contingencia para el manejo de desperdicios sólidos*
- *Plan de contingencia contra inundaciones*
- *Plan de contingencia para embarcaciones turísticas.*



## 5.5. Fondo de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres

Con relación al *Fondo de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres de la Ciudad Colonial* se coordinan acciones conjuntas para la creación de un fondo especial, con recursos públicos y privados, basadas en la Ley 147-02 y articuladas con las instancias que integran el *Sistema y Plan Nacional de Gestión de Riesgos*.

## 6. Zona de Amortiguamiento

Con el fin de continuar protegiendo la Ciudad Colonial de Santo Domingo y para reforzar una visión diáfana de la misma se ha seleccionado una zona de amortiguamiento o buffer zone. Esta zona se programa con una visión integral del territorio.

Es importante destacar que a la hora de seleccionar esta zona de amortiguamiento tomamos en cuenta que tanto el Centro Histórico de Santo Domingo, como las áreas más próximas a él, son lugares que concentran múltiples actividades, siendo estas de índoles económicas, culturales o residenciales. El criterio de selección asumido ha ido más allá de la mera protección física del patrimonio, ya que hemos considerado las paulatinas transformaciones que pueda experimentar la misma, a fin de mantener un equilibrio entre conservación y desarrollo.

La zona elegida como zona de amortiguamiento abarca las siguientes calles:

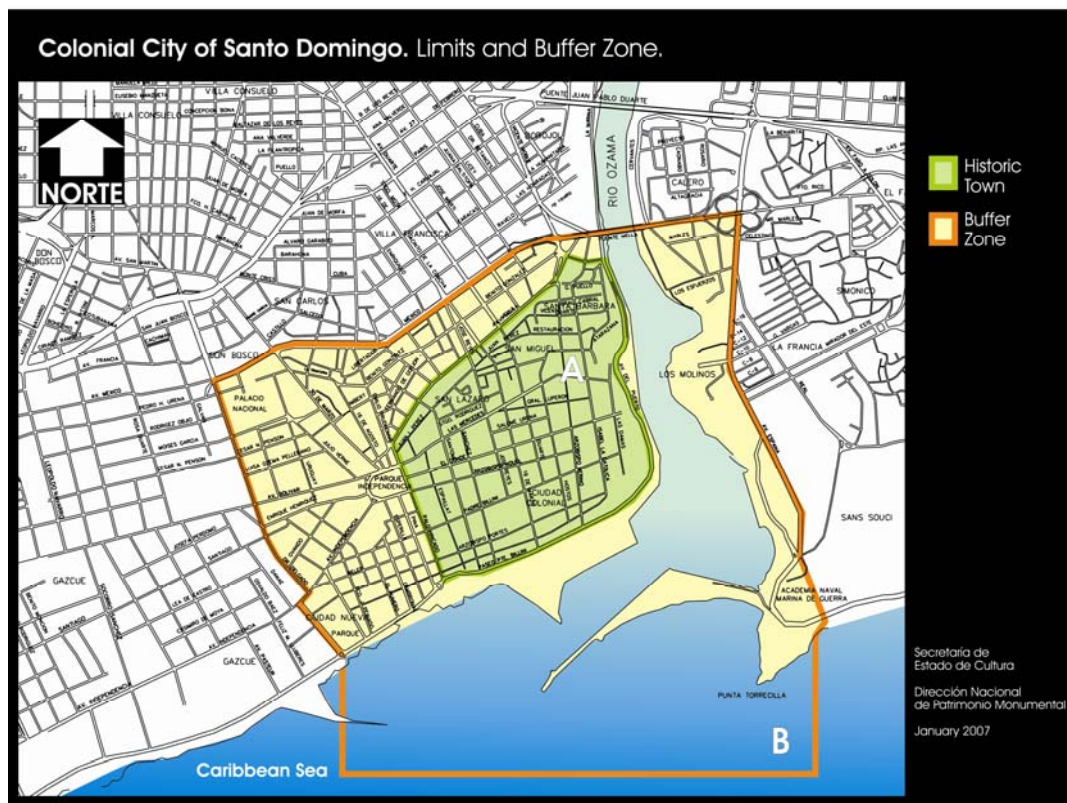
- Al Norte, desde las huellas de la antigua muralla de Santo Domingo (en la Ave. Mella) hasta la Ave. México, siendo esta avenida un borde que se extiende desde la calle Dr. Delgado y cruza el puente Mella, terminando en la intersección de la avenida 25 de Febrero con la avenida España.
- Al Oeste, la zona se extiende desde el trazado de las murallas que inicia al sur con el Fuerte San Gil y termina en el Fuerte de la Concepción (el tramo incluye la Puerta de la Misericordia y la Puerta del Conde) hasta la calle Dr. Delgado. Al finalizar la calle Dr. Delgado este borde se toma la Ave. Independencia hacia el oeste hasta encontrar el paseo Presidente Vicini Burgos, dobla rumbo sur bordeando el Parque Eugenio María de Hostos, finalizando en el Parque Nacional Litoral Sur de Santo Domingo (Malecón) inclusive.
- Al Este, el área se extiende desde la avenida Coronel Francisco Caamaño (o del Puerto) hasta la Ave. España en el municipio Santo Domingo Este. La Capilla del Rosario, parte los restos de la primitiva villa de Santo Domingo y parte del eje visual Plaza España – Faro a Colón quedan incluidos dentro de esta propuesta de zona de amortiguamiento.

- Al Sur, esta la Ave. George Washington (el Malecón) y el Mar Caribe. La zona de amortiguamiento abarca las viejas instalaciones del Puerto de Santo Domingo y toda el área de la desembocadura del Río Ozama.

Esta zona de amortiguamiento tendrá unos reglamentos y normativas específicos para ser aplicados en ella, ya que como mencionamos al principio está conformada por áreas de gran actividad, poseedoras también de valores arquitectónicos y culturales.

Los controles en su desarrollo y crecimiento se hacen necesarios a fin de que no afecten la protección y conservación de la Ciudad Colonial de Santo Domingo, ni la misma zona elegida.

Esta zona comprende los barrios que conforman el Gran Gazcue, Ciudad Nueva, San Carlos, Villa Francisca, El Barrio Chino y Villa Duarte. Solo el área



del Gran Gazcue tiene Normativas provisionales de Intervención.

Estamos coordinando el inicio las labores de propuestas de normativas para los demás sectores , junto con las autoridades del Ayuntamiento del Distrito Nacional y del Ayuntamiento de Santo Domingo Este, a fin de implementarlas lo antes posible.

## **Conclusión**

La Ciudad Colonial de Santo Domingo, a pesar de múltiples inconvenientes, se muestra hoy día como una zona de gran atractivo, con una gran afluencia de visitantes diurnos y nocturnos. El aprecio del centro histórico por los dominicanos es cada vez mayor.

Se percibe una valoración del espacio con propuestas de intervención cada vez más frecuentes.

Los beneficios de las labores de coordinación institucional están dando claros resultados. Estos deben continuar hasta llegar a conformarse la Comisión Rectora de la Ciudad Colonial.

Hemos avanzado notoriamente en cuanto al Plan de Gestión de Riesgos, aun cuando en otros renglones estamos más rezagados. Tenemos muchas debilidades como son la falta de normativas o de un Plan Regulador para la zona de Amortiguamiento, que apenas está esbozado, pero entendemos que entrará en su momento dentro del proceso de implementación del Plan de Revitalización Integral.

**Santo Domingo, República Dominicana**  
**11 de enero del 2007**

### **Créditos:**

#### **Secretaría de Estado de Cultura**

Lic. José Rafael Lantigua  
Secretario de Estado de Cultura

Lic. Lourdes de Cuello  
Sub-secretaria de Patrimonio Cultural

#### **Dirección Nacional de Patrimonio Monumental**

Arq. Linda Roca Pezzoti  
Directora

#### **Equipo Técnico:**

Arq. Nerva Fondeur  
Directora Centro de Inventario de Bienes Culturales

Arq. Jorge Marte  
Asistente del Dpto. Arquitectura, Urbanismo y Patrimonio DNPM

Arq. Risoris Silvestre  
Directora de Turismo Cultural SEC

Arq. Virginia Flores  
Miembro ICOMOS

Arq. Martha Roquel  
Directora Departamento de Arqueología

Arq. Nikaully Vargas  
Secretaria General para la UNESCO

Arq. Japonesa Capellán  
Dirección de Proyectos Internacionales SEC

#### **Coordinación General**

Arq. Edda Grullón  
Subdirectora Dirección Nacional de Patrimonio Monumental